



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguatate, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

## RESOLUCION NO.03/2023

**Considerando:** Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM)

**Considerando:** Que la Constitución de la Republica, proclamada el 21 de junio del año 2015, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local. "

**Considerando:** Que el Ayuntamiento del Municipio de **Yaguatate**, entiende que los fondos para inversión que dispone la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento Municipal **Yaguatate**, tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

**Considerando:** Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.





# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945  
Yaguatae, S.C., República Dominicana  
RNC: 4-1401162-1

**Considerando:** Que el Ayuntamiento Municipal **Yaguatae**, está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

**Considerando:** Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

**Visto:** Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año **2023**.

**Visto:** La disposición de la Ley 170-07; sobre organización del presupuesto participativo, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la República del año 2015.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio Yaguatae, en uso de sus facultades legales;

## RESUELVE:

**ART. Primero:** Aprobar, como al efecto aprueba, la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año **2023** por un monto de Cuatro Millones Doscientos Mil millones de pesos (**RD\$4,200,000.00**) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

**ART. Segundo:** Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) para el año 2023, distribuido como sigue:





# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguata, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

COMUNIDAD	PROYECTO APROBADO	VALOR RD \$ ESTOMADO
Barrio Nuevo	Acaras y contenes	1,400.000.00
Barrio Nuevo	Alumbrado	
Callejon	Reparacion de vivienda	700.000.00
Callejon	Alumbrado	
La Cabirma	Solucion de agua	700.000.00
Duveaux	Compra de terreno Cementerio	1,400.000.00

**ART. Tercero:** Aprobar, como en efecto aprueba, por la mayoría de los Regidores, Claudio José Soto (presidente), Marians Isabel Moreno (vice-presidenta), Rafael Bienvenido Luciano Mota, y la Licda. Maribel Fernández Núñez. El comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de (8) ochos integrantes, los cuales se detallan a continuación: El Regidor Miguel Ángel Rosario Mejía, se abstuvo de votar.

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Barrio Nuevo	Patria de los Santos			
Barrio Nuevo	Ciprian Doñe			
La Cabirma	Jael de Leon	402-1405426-0	8498688510	
La Cabirma	Guillermo Sierra	082-0010631-1	8293142815	
El Callejon	Annery Gonzalez	082-0012003-1	8294044749	
El Callejon	Jose Ravelo	082-00004573	8094216618	
Duveaux	Luisa Feliz			
	Minier Aybar	082-0021643-3	8096652600	

**ART. Cuarto:** Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguata, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

Dada en la sala de sesiones Sucy María Castillo Pérez, del Municipio de Yaguata, Provincia San Cristóbal, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés 2023.



**Claudio José Soto**

Presidente del Concejo de Regidores

*Jose Soto*



**Licdo. Nicolás Mateo**

secretario del Concejo de Regidores



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945  
Yaguajay, S.C., República Dominicana  
RNC: 4-1401162-1

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Yaguajay  
ACTA DE CABILDO ABIERTO PPM 2023

Resolución No. 03/2023

**Considerando:** Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

**Considerando:** Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local."

**Considerando:** Que el Ayuntamiento del Municipio de Yaguajay entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento Municipal Yaguajay tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

**Considerando:** Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento Municipal Yaguajay está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

**Considerando:** Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

**Visto:** Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2023.

**Visto:** La disposición de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la República del año 2010.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio Yaguajay, en uso de sus facultades legales; resuelve:

**ART. Primero:** Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2023 por un monto de cuatro millones doscientos mil millones de pesos (RD\$ 4,200,000.00) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

**ART. Segundo:** Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) para el año 2023, distribuido como sigue:



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945  
 Yaguajay, S.C., República Dominicana  
 RNC: 4-1401162-1

COMUNIDAD	PROYECTO APROBADO	VALOR RD \$ ESTIMADO
Barrio Nuevo	Accesos y Contenes	1,400,000.00
Barrio Nuevo	Alumbrado	
Callejon	Reparacion de Vitrinas	700,000.00
La Cabirma	Alumbrado	
Dureaux	Solucion de Agua	700,000.00

**ART. Tercero:** Aprobar el comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de \_\_\_\_\_ integrantes, los cuales se detallan a continuación:

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Patia de los Santos	Barrio Nuevo			P. Patia
Papayan	Carretera 11			
Cabirma	San D. León	402-1405426-0	809-2688510	D. León
Cabirma	gallina Sierra	0820010631-1	8293143915	gallina
el Gallin	San Juan	082-00120029	8294044746	San Juan
Gallin	José R. Rebelo	082-00004573	809-421-6618	José R. Rebelo
Usa de los Dureaux				Usa de los Dureaux
Dureaux	Miniel Aybar	082-0021643-3	809-665-2600	Miniel Aybar

**ART. Cuarto:** Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución. Dada en el Palacio Municipal de Yaguajay, provincia San Cristóbal, República Dominicana a los 19 días del mes de enero del año dos mil 23.

Firmado

Claudio José Soto  
 Presidencia del Concejo de Regidores

\_\_\_\_\_  
 secretaria del Concejo Regidores

